

Gana Premio CWA 2023 Empleada del Condado Union

Condado de Union, NJ – Marzo, 2024 - La Junta de Comisionados del Condado de Union y el Departamento de Servicios Humanos desean felicitar calurosamente a la Sra. Shioban Dominguez, empleada del Condado de Union, por haber sido seleccionada por el Consejo de Manutención Infantil de NJ con el Premio al Trabajador del Año 2023 de la Agencia de Bienestar del Condado (CWA). La Sra. Dominguez recibió el premio el jueves 29 de febrero de 2024, en el Almuerzo Anual de la Conferencia del CS de NJ, en presencia de colegas, familiares y amigos.

Shioban Domínguez ha sido un activo inestimable para la Unidad de Paternidad y Manutención Infantil (CSP) del Condado de Union desde que se incorporó en 2011. Fue seleccionada específicamente para trabajar en la Unidad Intergubernamental UIFSA-IVD de la Unidad CSP debido a sus excepcionales habilidades y cualidades, que la convirtieron en la candidata perfecta para el puesto. Shioban ha demostrado constantemente un excelente rendimiento a lo largo de su mandato, demostrando su capacidad para aprender y adaptarse a los cambios en los procesos y las responsabilidades laborales. En particular, ha ido más allá de sus obligaciones, proporcionando una orientación excepcional a los clientes durante procesos complejos y asumiendo responsabilidades



En la foto, Shioban Dominguez, Human Services Specialist #3 and Charles Dominguez, Administrador Asistente, Community Engagement Unit.

des adicionales en periodos de mucho trabajo o de escasez de personal. Su equipo y sus supervisores la han descrito como una persona que trabaja en equipo, motivada y atenta, y que aporta sugerencias perspicaces en un esfuerzo por mejorar el departamento y ayudar mejor a las familias del condado de Union.

“El merecido reconocimiento de la Sra. Domínguez como Trabajadora del Año 2023 de la Agencia de Bienestar Social del Condado de NJ refleja su dedicación y contribuciones excepcionales a nuestra comunidad del Condado de Union”, dijo el Comisionado Sergio Granados, Enlace con el Consejo Asesor de Servicios Humanos. “Su

compromiso, adaptabilidad y cuidado genuino de nuestros residentes la convierten en un verdadero activo para nuestro equipo de Servicios Sociales y la Junta de Comisionados del Condado de Union la felicita y se enorgullece de sus logros.”

La División de Servicios Sociales del Condado de Union reconoce la importancia de brindar el apoyo financiero y emocional necesario a los padres con custodia a través de la Unidad de Manutención de Niños y Paternidad. Sus esfuerzos están orientados a promover la productividad y el bienestar de los niños y las familias, contribuyendo así al desarrollo integral de nuestra sociedad.

Galería de Arte por Residentes en Plainfield

Condado de Union, NJ Marzo, 2024 - La Junta de Comisionados del Condado de Union se complace en presentar una hermosa colección de obras de arte originales del Centro para Personas Mayores de la Ciudad de Plainfield en la Galería del Comisionado. La galería está ubicada en el sexto (6) piso del Edificio de Administración del Condado de Union, Elizabethtown Plaza en Elizabeth. Los residentes son bienvenidos a visitar y disfrutar de la exhibición de arte durante el horario de la galería de lunes a viernes entre 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

La exposición muestra obras de arte creadas como parte de un programa financiado por la subvención del Programa de Artes Locales a través de la Oficina de Asuntos Culturales y Patrimoniales. Incluye una amplia gama de piezas, como edredones, joyas, obras sobre papel, técnicas mixtas y cerámica. La exposición estará abierta al público hasta el 12 de abril.

“El Condado de Union se enorgullece de los talentos excepcionales que poseen muchos de nuestros residentes, y actualmente, este orgullo se extiende a la comunidad de personas mayores”, dijo la Comisionada Presidenta Kimberly Palmieri-Mo- uded. “Las obras de arte que se exhiben en esta galería son una demostración de la continua maestría creativa y artística que prospera en este grupo. Es realmente inspirador, y nos gustaría mostrar a nuestra comunidad de personas mayores el amor y el apoyo que merecen al visitar la exhibición. ¡Espero verlos allí!”

La Oficina de Asuntos Culturales y Patrimoniales del Condado de Union, parte del Departamento de Parques y Recreación, coordina las exhibiciones en la Galería de los Comisionados. Para obtener más información sobre este y otros programas y servicios relacionados con las artes y la historia en el Condado de Union, puede visitar la oficina, ubicada en 633 Pearl Street en Elizabeth; llame al 908-

558-2550; o envíe un correo electrónico a culturalinfo@ucnj.org. Los usuarios de relés de NJ marcan 711.

“Estamos encantados de ver a nuestra comunidad de personas mayores participar en actividades agradables y construir nuevas relaciones. Las obras de arte que han creado para nosotros son realmente excepcionales, y esperamos su visita para experimentarlas y apreciarlas”, dijo Bette-Jane Kowalski, enlace con la Junta Asesora Cultural y de Patrimonio.

Este programa está financiado en parte por una subvención de la Comisión Histórica de Nueva Jersey, una División de Asuntos Culturales del Departamento de Estado.

Para más información sobre esta presentación y otras actividades y programas de la Oficina de Asuntos Culturales y Patrimoniales del Condado de Union, visite ucnj.org/cultural, envíe un correo electrónico a culturalinfo@ucnj.org

**Diga
Lo Lei En
LA VOZ**

AVISO PÚBLICO

Solicitud de Notificación Pública de Propuestas (RFP) y Disponibilidad de Fondos

Se notifica que el CONDADO DE UNION recibirá y abrirá las propuestas el jueves 2 de mayo de 2024, a las 11:30 am, en el Edificio de Administración del Condado de Union, ubicado en 10 Elizabethtown Plaza, Departamento de Desarrollo Económico, Servicios Comunitarios / Sala de Conferencia de la Oficina de Vivienda, piso 3, Elizabeth, New Jersey, para:

PROPUESTA PARA EL PROGRAMA HOME INVESTMENT PARTNERSHIP DE INVERSIÓN EN VIVIENDAS -UC-HOME RFP

Las propuestas de RFP se están solicitando a través de un proceso justo y abierto, de acuerdo con N.J.S.A. 19: 44A-20.4.

Este aviso solicita propuestas de proveedores de viviendas, con el fin de proporcionar viviendas asequibles para los residentes del condado de Union. El Condado de Union tiene la intención de invertir fondos HOME para viviendas en proyectos que amplíen aún más la disponibilidad de viviendas asequibles, a través de nuevas construcciones de alquiler, rehabilitación de alquileres, asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA) o nueva construcción y rehabilitación para hogares de bajos ingresos.

El programa HOME está diseñado para formar asociaciones con organizaciones sin fines de lucro y desarrolladores privados comprometidos con viviendas asequibles, y puede ser de ingresos mixtos y / o uso mixto. El Condado de Union se reserva el derecho de revisar el monto y la forma de cualquier inversión (s) con cualquier número de socios, para lograr sus objetivos de vivienda asequible.

Este aviso anuncia que, aproximadamente, \$7,000,000.00 pueden estar disponibles en el programa HOME Investment Partnerships, de los cuales, aproximadamente, \$202,000.00 estarán disponibles para actividades proporcionadas por las Organizaciones de Desarrollo de Vivienda Comunitaria (CHDO). El financiamiento del programa HOME Investment Partnerships se rige por la Ley Federal de Vivienda Asequible Nacional. Hay más información disponible en el paquete de aplicación.

La solicitud de propuesta RFP se puede obtener descargándola del hipervínculo del sitio web del condado de Union: <http://ucnj.org/vendor-opportunities/rfqs-and-rfps/current> o a través del Servicio de Correo de Estados Unidos, previa solicitud. Enviar por fax la solicitud de un paquete de RFP al (908) 352-3980 o escribir a: Programa de Sociedades de inversión en viviendas, HOME, División de Servicios Comunitarios / Oficina de Vivienda, Edificio de Administración del Condado de Union, 10 Elizabethtown Plaza, 3er piso, Elizabeth, New Jersey 07207, a partir del jueves 21 de marzo de 2024. El RFP también se puede obtener, previa solicitud, llamando al (908) 527-4258. Todas las preguntas sobre el RFP deben presentarse por escrito, a más tardar, a las 5:00 pm del 25 de abril de 2024. Las preguntas pueden enviarse por correo electrónico a Nicholas Micheludis, de la División de Servicios Comunitarios / Oficina de Vivienda, a: nmicheludis@ucnj.org. Los proponentes deben tener en cuenta que el Condado de Union puede emitir adiciones al paquete de RFP. El Condado de la Unión solo está obligado a informar a los proponentes de dichas adiciones si han obtenido un paquete directamente del Condado de Union o lo han descargado del sitio web del Condado de Union. Es responsabilidad exclusiva del proponente conocer todas y cada una de las adiciones relacionadas con esta adquisición. Por lo tanto, las partes interesadas deben consultar el sitio web durante todo el proceso de RFP, para cualquier actualización.

Se recomienda encarecidamente a los solicitantes interesados que asistan a la reunión de asistencia técnica. Dicha reunión se llevará a cabo para todos los proponentes interesados a través de Zoom, el martes 2 de abril de 2024, y el jueves 4 de abril de 2024, de 1:00 a 2:00 p.m. a través del enlace que se proporciona continuación:

April 2, 2024 Session:
HYPERLINK "<https://us02web.zoom.us/j/83083485894>" <https://us02web.zoom.us/j/83083485894>
Meeting ID: 830 8348 5894
Passcode: 047518

April 4, 2024 Session:
HYPERLINK "<https://us02web.zoom.us/j/88115962324>" <https://us02web.zoom.us/j/88115962324>
Meeting ID: 881 1596 2324
Passcode: 450262

Se recuerda a los proponentes que revisen sus presentaciones, en busca de cualquier información que consideren confidencial. El Condado de la Union no es responsable de la divulgación de ninguna información contenida en el paquete de propuestas, que pueda estar sujeta a confidencialidad.

Se recomienda encarecidamente la entrega de la propuesta a través del cartero comercial (USPS, FedEx, UPS) para que se confirme la información de seguimiento. El Condado de Union no es responsable de la entrega tardía por parte del Servicio Postal de Estados Unidos o de cualquier otro transportista. No se aceptarán propuestas tardías. No se aceptarán propuestas enviadas por fax o correo electrónico.

Si una propuesta incluirá la reubicación de individuos, el proponente debe presentar un plan integral de reubicación. El proponente debe enviar avisos de información general (GIN) a todos sus inquilinos, por correo certificado, antes de la solicitud. Cuando llegue el momento de presentar las propuestas al Condado de Union, el proponente deberá incluir un mínimo de diez (10) avisos de información general, con prueba de correo certificada. Reglamento: Regla final de Inicio: 24 CFR 92; Reglamento de mantenimiento de registros del programa en el hogar HOME: 24 CFR 92.508; Regulaciones de reubicación del programa HOME de inicio: 24 CFR 92.353.

Toda la información requerida en la solicitud de propuesta debe proporcionarse o dicha propuesta puede ser descalificada. **TODAS LAS PROPUESTAS DEBEN ESTAR SELLADAS Y ESTAR CLARAMENTE ETIQUETADAS COMO: "Atención: PROPUESTA PARA EL PROGRAMA DE ASOCIACIONES DE INVERSIÓN DE VIVIENDAS UC-HOME RFP"** (ATTENTION: PROPOSAL FOR HOME INVESTMENT PARTNERSHIPS PROGRAM: UC-HOME RFP). Las propuestas deben presentarse en el formulario requerido por las especificaciones, que incluyen una (1) copia impresa en papel original, junto con nueve (8) copias impresas en papel y una (1) copia electrónica del paquete de solicitud, en formato de aplicación de Word y Excel, con los archivos adjuntos escaneados requeridos, en una unidad USB. Las propuestas deben recibirse antes de las 11:30 am del 2 de mayo de 2024.

Los paquetes pueden recibirse antes de la fecha de vencimiento y deben dirigirse a:

Joseph J. Altavilla, Jr., Esq.
County of Union
Office of the County Counsel
10 Elizabethtown Plaza, 5th Floor
Elizabeth, NJ 07207
Attention: PROPOSAL FOR HOME INVESTMENT PARTNERSHIPS PROGRAM:
UC-HOME RFP

La Junta de Comisionados del Condado se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas, renunciar a cualquier informalidad en el proceso de RFP y aceptar cualquier propuesta que, a su juicio, sea la más ventajosa, considerando el precio y otros factores, y que servirá mejor a los intereses del condado de Union.

Se requiere que los proponentes cumplan con los requisitos de N.J.S.A. 10: 5-31 y et seq. y N.J.A.C. 17:27, y N.J.A.C. 17: 44-2.2.

Si el inglés no es su primer idioma y necesita un intérprete, o si necesita tener documentos traducidos del inglés a su idioma nativo, comuníquese con nuestra oficina. Además, el condado solicita un aviso por adelantado para los residentes con discapacidades, para que se puedan realizar adaptaciones razonables. Si desea asistir a la reunión de asistencia técnica, llame a Nicholas Micheludis al 908-527-4258 o envíe un correo electrónico a nmicheludis@ucnj.org, para obtener enlaces y / o información adicional.